



FOTO: La Guajira Grafica

EL DILEMA DEL PROYECTO CAÑAVERALES

Los días 24 de mayo y 14 de junio se celebrarán en el **INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN (INFOTEP)**, un par de eventos que dadas sus implicaciones adquieren importancia singular. No obstante, desconocemos a que obedece cierto contexto sigiloso que rodea la realización de los mismos, opuesto a la difusión requerida, acorde con los impactos que tendrán en el devenir económico, social, ambiental y territorial del departamento.

El asunto aludido es la convocatoria a desarrollarse en dos jornadas, una preparatoria, informativa o **AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL** que se llevó a cabo ayer sábado 24 de mayo, y la próxima a realizarse el día sábado 14 de ju-

nio. En ambas, complementariamente se estará discutiendo y evaluando lo relativo a los elementos que rodean la aprobación de la Licencia Ambiental del proyecto minero **CAÑAVERALES**. En este caso, y según volúmenes de extracción estimados, a cargo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**. De ser aprobada esa Licencia, guardadas las proporciones tendrá al igual que el proyecto **CERREJON**, imborrables consecuencias en el futuro de La Guajira, pero en particular en el área del corregimiento de **CAÑAVERALES** y espacios colindantes, asimismo para el municipio de San Juan como un todo. Nada volverá a hacer igual. **EI CERREJON** así lo sugiere.

Sobre el proyecto **CERREJON** ha sido usual como en cualquier fenómeno donde se encuentren en juego intereses de semejante envergadura, que se viertan veredictos absolutamente opuestos en torno a las secuelas. Aunque a decir verdad han primado y ostentado mayor difusión las opiniones favorables a sus supuestos y provechosos impactos. **Tales opiniones apologéticas apelan a lugares comunes, basados en una narrativa facilista y superficial. Contra toda evidencia, le dan prelación y venden las tesis de los resultados de la minería de carbón como una panacea para La Guajira.** Es comprensible esa defensa en que incurren algunos, hacer lo contrario **“sería patear la lonchera”**. Desafortunadamente los contradictores de la actividad y sus negativos efectos somos minoría. Pero ello no nos resta firmeza argumentativa, todo lo contrario, abunda la solidez teórica y empírica. El balance y la realidad de los hechos nos conceden la razón.

En lo sucesivo expondremos algunas certezas que dan pábulo a nuestros criterios opuestos a la ocurrencia y repetición en nuestro territorio de un proceso similar: **Para sustentar las opiniones alrededor del impacto de la minería de carbón, iniciaremos resaltando la circunstancia que más inquieta a los habitantes de la zona en juego, el riesgo que se cierne sobre un elemento crucial en su vida económica, social y cultural, nos referimos al MANANTIAL DE CAÑAVERALES, preocupación absolutamente válida.** Imposible suponer que, dada la cercanía del proyecto a este maravilloso lugar, su impacto no tenga repercusiones sobre el mismo. Pero además e indudablemente, la extracción de carbón es un cuantioso demandante del recurso hídrico, afectando la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano, la agricultura y la generación de energía.

El agua es y cada vez lo, es más, un recurso vital y estratégico. Muchos consideran que la próxima guerra mundial podría tener como origen la disputa por la posesión de los recursos hídricos. Esa creciente importancia del agua es aún más

notable y prevalente en un departamento como la Guajira con características semidesérticas, sobretodo en La Alta Guajira. **No perdamos de vista que la desertificación es un fenómeno invasivo hacia el resto del territorio local e inclusive regional.** Una famosa canción vallenata bautizada “La Profecía” alertaba en torno a las amenazas que La Guajira plantea al vecino departamento del Cesar. En una estrofa de la aludida composición se advierte y tararea: **“Alerta, alerta vallena-to, mira que ahí viene La Guajira, lo comentaba Pedro Castro que el gran desierto se avecina”**.

El CERREJON le ha sustraído 69,000 hectáreas a la de por si exigua Frontera Agrícola del departamento equivalente a 820,303 hectáreas. Quiere decir esto que el solo proyecto carbonífero cubre el 8,5% de esa Frontera Agrícola. Allí reside otra de las grandes desventajas de tales proyectos: **exigen amplias áreas para su ejecución.** Lo cual esboza un reto y una amenaza en cualquier departamento cuya geografía se considere normal, mucho más en La Guajira, dadas sus características aludidas. **Esa significativa área sustraída a la Frontera Agrícola bien pudiera haber sido destinada a otras actividades productivas, generadoras de empleos, ingresos y sin las derivaciones en vidas humanas, afectaciones sanitarias a los trabajadores y a moradores de áreas cercanas al proyecto, más otras consecuencias, en especial sobre el Medio Ambiente.**

En el año 2017 la Sentencia T-302 declaró el Estado de Cosas Inconstitucional frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas Wayuu de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribí. En esas áreas en las últimas décadas se han presentado más de 6,000 muertes de infantes nativos; la sequía y escasez de agua figuran como uno de los factores determinantes en la calamitosa y lamentable situación. **Se calcula que el 53% de la población que anida en el área de influencia del proyecto CERREJON pertenece a la etnia Wayuu.**



FOTO: Servindi

Obviamente no vamos a incurrir en el tremendo e irresponsabilidad de atribuirle a la minería de carbón la culpabilidad de la sequía en La Alta Guajira, pero ha no dudarlo ha contribuido a desmejorar los potenciales hídricos tanto en el entorno cercano, como en las areas más distantes. **En lo atinente a las areas más cercanas y como resultado de la minería de carbón se han secado 12 arroyos y manantiales. Se ha afectado el ciclo hídrico de la cuenca del Rio Ranchería y se ha deforestado su área adyacente. El proyecto CERREJON absorbe o consume proporcionalmente mas agua que las comunidades wayuu adyacentes al proyecto.** Es que se afirma que a nivel mundial la industria del carbón consume la misma cantidad de agua que necesitan mas de 1.000 millones de personas. Por la extracción de una tonelada de carbón se requieren **10,000 litros de agua.** GREENPACE la principal ONG ambientalista ha propuesto una **“moratoria inmediata”** en la expansion del carbón en regiones con déficit de agua.

La definición de la Licencia encierra una paradoja, una encrucijada para **CORPOGUAJIA**, ya que la propia entidad aprobó en 2012 el Acuerdo por medio del cual se declaró como **RESERVA FORESTAL PROTECTORA al MANANTIAL DE CAÑAVERALES**, hoy día figura como una de los grandes amenazados por el proyecto, y le corresponde precisamente a CORPOGUAJIRA decidir sobre la viabilidad o no, del otorgamiento de la Licencia Ambiental.

Estamos absolutamente convencidos que es un contrasentido desarrollar actividades como la minería de carbón en cualquier territorio y mucho más en el nuestro. No nos vengán con el cuento de la minería responsable. Eso es una utopía, por no decir una falacia. No hay montos de regalías, ni índices de generación de empleo que compensen el daño colateral asociado a la minería de carbón.

Las expectativas generadas en torno al proyecto **CERREJON** fueron sobredimensionadas, se nos vendió como una obra de redención del atraso. Dizque le apostaba a redimir e incorporar la vida y la economía guajiras a los **“cauces legales y legítimos”** de la Nación. Fraccionando al territorio en dos espacios: **el de La Guajira legal, legítima, civilizada y por otro lado el de La Guajira ilegal, ilegítima, sin ley, asociada al contrabando, a las mafias.**

De alguna manera el gobierno central se valió del artificio de los supuestos impactos benéficos de la minería como sustituto ideal, para justificar las medidas draconianas que arrasaron las ventajas comparativas que la **“ilegalidad”** le proporcionaba a Maicao y a las áreas portuarias. **Maicao y todas las actividades complementarias del comercio generaban 14,500 empleos directos que sostenían a 140, 000 familias y representaban el 50% de la actividad laboral de La Guajira.**

Hoy día y paradójicamente y en contra de los presagios ilusorios que nos bosquejaron, nos encontramos rezagados en la mayoría de indicadores sociales clave como Pobreza Monetaria, Pobreza Extrema. **Históricamente y junto con el Chocó y tal como lo señala el Informe Socio-económico publicado en 2024 por La Cámara de Comercio, somos coleros en variables económicas y sociales esenciales, persisten problemas estructurales que se traducen en bajos niveles de empleabilidad, baja cobertura de servicios públicos, deficiente calidad educativa y sanitaria e incipiente nivel de productividad.**

Según cifras del aludido Informe Socioeconómico, el sector Minas y Canteras aporta el 45,7% % del PIB y el 4,9% de los empleos del total departamental, lo cual confirma que la minería de carbón es poco intensiva en ge-

neración de empleo, las escuálidas cifras de empleo generado no se compadecen con el cuantioso VALOR AGREGADO que aporta la minería. Mientras otros sectores con menor participación en el PIB generan mayores niveles de ocupación. Por ejemplo, el sector comercio, restaurante y hoteles genera el 31,4% del empleo, y el sector agropecuario emplea al 17,6% de la población. De manera que las cifras de generación de empleo como efecto de la minería constituyen una **“chichigua”**. Es de anotar que ambos sectores (comercio y agricultura), en los cuales La Guajira ha sido líder a nivel nacional; en el periodo coincidente con la minería de carbón han venido perdiendo participación aceleradamente. Aun así, generan más empleo que ella.

La Guajira y el Cesar, ambos departamentos basados en la minería de carbón, con tasas de desempleo respectivamente del 14, 5% y del 12,1% para el año 2023, lideraban ese Índice negativo en la Región Caribe.

Se nos quiere hacer creer y se le atribuye la culpa de tales rezagos a la corrupción imperante en la Península, lo cual es erróneo, si bien a ese factor debe recargársele alguna responsabilidad, no debe ser el **“chivo expiatorio”**, por supuesto tiene su cuota en la crisis, pero no serviría para explicarla plenamente. Colombia es un mar de corrupción, lo cual sugiere que todas las regiones estarían rezagadas. **La minería de carbón es una actividad que no genera un mercado regional de producción y consumo, no tiene potencialidades para generar crecimiento, no propicia encadenamientos, se incurre en la monodependencia y mono exportación minera, afectándose la diversificación productiva y ocasionando a su vez una inconveniente reasignación de factores productivos.** Igualmente se generan efectos inflacionarios en áreas de los proyectos mineros, con sus respectivos impactos regresivos en la distribución del ingreso.

Este modesto servidor, en una investigación de su autoría denominada; **RAZONES “CENTRALES” DE LA CRISIS EN LA GUAJIRA**, realizó un análisis contrafactual en el que evaluó hipotéticamente la situación de La Guajira en términos de empleos e ingresos sin proyecto **CERREJÓN** y se comparó con los resultados emanados de la minería. **El análisis referenciado tomó como área simulada el 43% del espacio ocupado actualmente por la minería de carbón, o sea en 30,000 hectáreas, y basándonos en actividades en los que el departamento ostenta ventajas comparativas como lo es la caprinocultura y la ovinocultura.**

Para ese análisis contrafactual nos basamos en sistemas pastoriles simples, sin mayores adelantos tecnológicos. **Ese sistema nos arrojó para el año 2017 durante el cual se realizó el ejercicio, un total de 3,000 empleos directos, ingresos estimado en \$ 104, 580,000,000. Lo anterior como quedó dicho, en un área de 43,000 hectáreas.** Significa que, de haber usa-

do la totalidad del área copada por el **CERREJON, (69,000 hectáreas)**, esos resultados se traducirían en **6,900 empleos** e ingresos exclusivamente generados directamente por los dos sectores del orden de **\$ 240,534,000,000.**

Con los modestos aportes reseñados en este artículo aspiramos a contribuir con “un grano de arena” para que en las reflexiones y conclusiones sobre la crucial decisión del otorgamiento o no de La Licencia Ambiental, se sustenten en los más elevados intereses comunitarios y departamentales y fundados en criterios racionales y objetivos.

No podemos finalizar este escrito sin reconocer la titánica y encomiable faena llevada a cabo por **EL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE CAÑAVERALES** y de organizaciones no gubernamentales que le han coadyuvado, tales como **AIDA, CENSAT, CINEP Y CAJAR.** **En el mismo sentido debo resaltar la tarea legislativa de la senadora IMELDA DAZA.**



**JOSÉ
LUIS**

ARREDONDO